



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ALCALDIA

**Resolución de Alcaldía N° 276 -2010-MDB-AL**

Bellavista, **07 MAY 2010**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**VISTO:**

El Informe N° 018-2010-MDB-GM/UI, emitido por la Unidad de Informática;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 545-2009-PCM del 30 de diciembre de 2009 se aprueba la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública para el Año 2010 y su guía de elaboración.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución Ministerial, las entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, Ley N° 27785, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática y deben registrar en la página web del Portal del Estado Peruano su Plan Operativo Informático (POI).

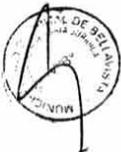
Que, mediante el informe de visto, la Unidad de Informática eleva para su aprobación el Plan Operativo Informático de la Municipalidad para el año 2010.

Que, el numeral IV.4.2.b de la Guía para la formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública para el Año 2010 establece que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático es realizada por la máxima autoridad de la entidad.

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Unidad de Informática, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal; y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades le confiere;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar el PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO (POI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA PARA EL AÑO 2010**, cuyo texto adjunto forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

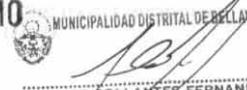


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ALCALDÍA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**  
SECRETARÍA GENERAL  
Certificar Que esta copia concuerda  
con su original que se conserva en el  
Archivo de este Concejo.

Resolución de Alcaldía N° 276-2010-MDB-AL  
(Página 2)

07 MAY 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

...// 07 MAY 2010



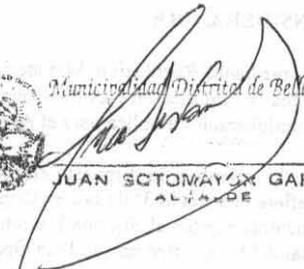
**Artículo 2°.**- Disponer la publicación del texto completo del documento aprobado en el artículo anterior, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista ([www.munibellavista.gob.pe](http://www.munibellavista.gob.pe)) y en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

**Artículo 3°.**- Remitir copia certificada de la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 4°.**- Encargar a la Gerencia Municipal y Unidad de Informática velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Bellavista  
  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**PLAN OPERATIVO INFORMATICO**

**POI 2010**

**PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2010**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

I. MISION DE LA UNIDAD DE INFORMATICA

La Unidad de Informática es un Órgano de Apoyo de Tercer Nivel Jerárquico encargado de Diseñar, dirigir y ejecutar los procesos de los Sistemas Informáticos existentes en la Municipalidad, proponiendo soluciones tecnológicas que permitan apoyar eficazmente el logro de los objetivos institucionales.

II. VISION DE LA UNIDAD DE INFORMATICA

La Unidad de Informática tiene como visión modernizar la gestión de la Municipalidad Distrital de Bellavista aplicando Tecnologías de la Información de vanguardia buscando mejorar la eficiencia de los procedimientos internos y de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

III. SITUACION ACTUAL

a) LOCALIZACION Y DEPENDENCIA ESTRUCTURAL Y/O FUNCIONAL

La Unidad de Informática es un Órgano de Apoyo de Tercer Nivel Jerárquico dentro de la estructura Orgánica de la municipalidad, depende directamente de la Gerencia Municipal

Es la encargada de Diseñar, dirigir y ejecutar los procesos de los Sistemas Informáticos existentes en la Municipalidad. Administrar el sistema de red local, velando por un adecuado mantenimiento tanto del hardware como del software a fin de lograr su óptimo rendimiento. Dirigir, evaluar y coordinar las acciones necesarias para hacer posible una producción sistemática de datos estadísticos de las Áreas de la Municipalidad. Diseñar, desarrollar o implantar el software de aplicación de acuerdo a las necesidades, funciones y procesos reales que operan en las diferentes Áreas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

b) RECURSOS HUMANOS



RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
Jefe de Unidad	1
Apoyo Administrativo	1
Desarrollo de Sistemas	3
Soporte Técnico	2



c) RECURSOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS EXISTENTES

HARDWARE

Servidores	5
Computadores Personales	5
Computadores Portátiles	0
Impresoras	1
Escáner	1
Switch	2
Router	1

SOFTWARE

MS Windows NT	1
MS Windows XP	5
MS Windows 2008	4
MS ISA 2006	1
MS VSTUDIO 6.0	3
Antivirus NOD 32	10
MS SQL Server 2008	2
MS OFFICE 2007	5

d) PROBLEMÁTICA ACTUAL

FORTALEZAS

- a. Personal directivo y técnico con experiencia.
- b. Identificación del personal con la institución.
- c. Uso del Internet permite mejor presencia en la comunidad científica.
- d. Mayor parte del parque informático integrado a la red de la MUDIBE.
- e. Infraestructura tecnológica relativamente moderna.

DEBILIDADES

- a. Falta optimizar Base de Datos de información y la integración de los sistemas para optimizar su uso automatizado.
- b. Falta potenciar los servidores para optimizar la red institucional.
- c. Escasos recursos presupuestales para la obtención de hardware y software.
- d. Escasos programas de capacitación de personal.

OPORTUNIDADES

- a. La informática y las telecomunicaciones devienen un acelerado desarrollo tecnológico para el procesamiento y la transmisión de la información.



- b. Disponibilidad hacia cursos, seminarios, conferencias, congresos, talleres, becas y otros eventos informáticos.
- c. Múltiples organismos de cooperación internacional, con líneas de apoyo en la incorporación a la tecnología de la información.

**AMENAZAS**

- a. Imposibilidad de actualizar permanentemente la infraestructura tecnológica por falta de recursos económicos.
- b. Falta de disponibilidad de cursos de entrenamiento en fechas apropiadas.

**IV. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL**

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS (INFORMATICOS)
Mejorar la Gestión Municipal en beneficio de la comunidad	Modernización y articulación informatizada de los Sistemas Administrativos para que permitan la retroalimentación, el control de calidad y la evaluación ex-ante y ex-post y posibiliten la oportuna implementación de medidas correctivas.	1. Mantenimiento y actualización diaria de la Página WEB. 2. Administrar la Red de datos de la MUDIBE. 3. Asistencia técnica de soporte de software a los usuarios de la Red. 4. Mantenimiento del Hardware. 5. Capacitación a usuarios 6. Desarrollo de sistemas de Información.

**V. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO**

- a) Mantenimiento y actualización diaria de la página WEB.
  - \_ Capacitación del personal de informática en nuevas tecnologías de Internet
- b) Administrar la red de datos.
  - \_ Mejorar el tráfico de la red institucional implementando la transmisión a mayores Mbs
  - \_ Implementación de políticas de seguridad de acceso a internet
- c) Asistencia técnica de soporte de software a los usuarios de la Red
  - \_ Capacitar al personal de soporte técnico
  - \_ Mantener actualizado el antivirus corporativo
- d) Mantenimiento de Hardware
  - \_ Implementar el área de mantenimiento y soporte técnico de hardware
- e) Capacitación a usuarios



- \_ Programar charlas, talleres, conferencias que garanticen la adecuada actualización del personal en lo referente a las Tecnologías de la Información.
  - \_ Capacitación al personal en programas de Software Libre para reducir costos en licenciamientos de software.
- f) Desarrollo de Sistemas de Información
- \_ Actualización de los sistemas existentes de acuerdo a las necesidades actuales de las áreas usuarias.
  - \_ Implementación e integración de nuevos módulos a la red informática existente

VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMATICOS

FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS 2010

- I. Denominación de la Actividad o Proyecto  
Adquisición de Licencias de Antivirus
- II. Datos Generales  
2.1 Unidad Ejecutora: Unidad de Informática  
2.2 Duración: Inicio 03-Ago-2010 Final 21-Ago-2010  
2.3 Costo Total: S/. 7,000.00 Nuevos Soles
- III. Del Proyecto  
3.1 Descripción de la Actividad/Proyecto: Adquisición de 150 licencias de antivirus  
3.2 Objetivos de la actividad. Brindar seguridad a la información y la red de datos.
- IV. Meta Anual  
Proteger el total de computadores (150) de la municipalidad
- V. Cobertura de Acción.  
Ámbito Institucional
- VI. Instituciones Involucradas  
Municipalidad Distrital de Bellavista
- VII. Productos Finales.  
Licencias de uso
- VIII. Usuario de productos finales.  
150
- 
- I. Denominación de la Actividad o Proyecto  
Calculo Masivo del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales año 2010
- II. Datos Generales  
2.1 Unidad Ejecutora: Unidad de Informática  
2.2 Duración: Inicio 04-Ene-2010 Final 29-Ene-2010  
2.3 Costo Total: S/. 1,000.00 Nuevos Soles
- III. Del Proyecto



3.1 Descripción de la Actividad/Proyecto:

Cálculo Masivo del impuesto Predial y Arbitrios Municipales año 2010

3.2 Objetivos de la actividad:

Generar cuenta corriente a contribuyentes.

- IV. Meta Anual  
Generar cuenta corriente a contribuyentes.
- V. Cobertura de Acción.  
Ámbito Institucional
- VI. Instituciones Involucradas  
Municipalidad Distrital de Bellavista
- VII. Productos Finales.  
Información actualizada para cuponeras y registro de datos.
- VIII. Usuario de productos finales.  
Oficina de Administración Tributaria y Rentas.  
Unidad de Tesorería.  
Áreas involucradas.

I. Denominación de la Actividad o Proyecto

Mantenimiento preventivo de Equipos de Cómputo

II. Datos Generales

2.1 Unidad Ejecutora: Unidad de Informática

2.2 Duración: Inicio 01-Ene-2010 Final 31-Dic-2010

2.3 Costo Total: S/. 15,000.00 Nuevos Soles

III. De la Actividad

3.1 Descripción de la Actividad:

Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo de la institución.

3.2 Objetivos de la actividad:

Mantener 100 % operativos el total de equipos de cómputo de la institución.

IV. Meta Anual

Generar cuenta corriente a contribuyentes.

V. Cobertura de Acción.

Ámbito Institucional

VI. Instituciones Involucradas

Municipalidad Distrital de Bellavista

VII. Productos Finales.

Total de equipos de cómputo.

VIII. Usuario de productos finales.

185 Usuarios de equipos de computo.

